

Enseñanzas de Régimen Especial para la obtención del título de:

TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR DEPORTES DE INVIERNO

BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA



PROGRAMA FORMATIVO



INDICE DEL PROGRAMA FORMATIVO

1. Fundamentos

2. Fases Del Programa Formativo

2.1 Fase de Programación y dirección de la enseñanza del esquí (15h)

2.2 Fase de Acondicionamiento físico para esquiadores (15h)

2.3 Fase de Dirección de equipos en competición (30h)

2.4 Fase de Entrenamiento con equipos deportivos (30h)

2.5 Fase de Programación y coordinación de técnicos de nivel inferior (15h)

2.6 Fase de Dirección y gestión de una escuela de deportes de invierno (15h)

2.7 Fase de elaboración de la memoria (25h)

Total: 145 horas.

3. Evaluación y plazos

4. Fichas

1.- FUNDAMENTOS:

La Orden de 14 de Diciembre de 2.001, del Departamento de Educación y Ciencia (Boletín Oficial de Aragón de 28 de Diciembre de 2.001), por la que se establecen con carácter experimental los currículos y las pruebas de acceso específicas correspondientes a estas enseñanzas, establece en su artículo decimoquinto la organización y evaluación del Bloque de Formación Práctica.

De lo que allí se dispone destacan los siguientes aspectos:

- El bloque de formación práctica se realizará una vez superados los bloques común, complementario y específico de cada nivel.
- Se llevará a cabo en instituciones deportivas de titularidad pública o entidades privadas...
- Tendrá como finalidad complementar los conocimientos y destrezas adquiridos en los módulos que integran el currículo...
- Se dispondrá de dos convocatorias para su superación más una extraordinaria en los supuestos de enfermedad y otros...
- En su evaluación colaborará el responsable designado por la institución deportiva a través de un informe.
- Para la organización y seguimiento de este bloque será de aplicación lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Centros y Formación Profesional de 27 de julio de 2.001 (BOA de 8 de agosto).
- Este bloque se podrá convalidar por la experiencia laboral según lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 777/1998 de 30 de abril (BOE 8 de mayo).

En cuanto a su **evaluación** se dice que será continua y que tendrá por objeto determinar la competencia profesional. Que para ello el profesor-tutor del centro educativo establecerá un calendario de visitas y comunicaciones con el centro de trabajo a efectos de mantener entrevistas con el responsable de dicho centro, observar directamente las actividades que el alumno realiza en el mismo y registrar su propio seguimiento. Dice también que:

- La calificación será cualitativa en términos de **APTO, NO APTO O EXENTO**.
- Los instrumentos de evaluación serán: el informe del centro de trabajo y el cuaderno de seguimiento del alumno donde reflejará las tareas que desarrolla en el mismo.

En base a todo lo expuesto y a las adaptaciones correspondientes en función de las especiales características de estas enseñanzas, se establece el siguiente:

PROGRAMA FORMATIVO

2.- FASES

2.1 Fase de programación y dirección de la enseñanza del esquí (15h).

Esta fase se cumplimentará con la realización de programaciones deportivas en la asignatura de Entrenamiento III, durante el Bloque Común realizado en el IES Domingo Miral de Jaca.

2.2 Fase de acondicionamiento físico con equipos deportivos (15h).

Esta fase se realizará durante la pretemporada con el CETDI o un centro de similares características previa autorización.

Se deberá realizar un seguimiento y análisis posterior del trabajo de acondicionamiento físico que hacen los esquiadores (durante 3 ó 4 días) antes del inicio del entrenamiento en pistas.

Igualmente, se deberá informar al coordinador de las fechas escogidas para su realización.

2.3 Fase de dirección de grupos y equipos en una competición (30h).

2.4 Fase de Entrenamiento con equipos deportivos (30h).

2.5 Fase de programación y coordinación de técnicos de nivel inferior (15h).

Esta fase consiste en la coordinación de un técnico de Nivel 1, así como la firma de su evaluación del Bloque de Formación Práctica.

Se deberá informar de la persona a la que se va a tutorizar. En caso de no poder disponer de nadie, se le asignaría una desde el IES Domingo Miral.

Esta fase se puede realizar en la propia empresa donde el alumno suele realizar las prácticas en los cursos anteriores.

2.6 Fase de dirección y gestión de una Escuela de Deportes de Invierno (15h).

En la propia empresa donde realiza el BFP, el alumno debe completar un análisis centrado en aspectos de dirección y gestión de la empresa. Ver ficha que desarrolla estos aspectos.

2.7 Fase de elaboración de la memoria: 25h

Este será un elemento clave para la evaluación de este bloque de formación práctica. Se trata de recoger en un documento debidamente organizado y presentado toda la experiencia vivida y los resultados conseguidos. Se realizará siguiendo el guión abajo descrito:

- GUIÓN -

- Análisis del grupo o grupos con los que se haya realizado el período de prácticas perteneciente a la dirección de equipos en competición y entrenamiento (procedencia, número, edades, sexos, experiencia, nivel, etc)
- Desarrollo de las prácticas: Fichas ordenadas cronológicamente y agrupadas por fases.
- Conclusiones a todo el proceso de prácticas y enseñanzas de TD Superior.

Pautas obligatorias de presentación de la memoria:

La memoria del BFP debe ser presentada bajo unos patrones de presentación comunes para todos. Estos son los aspectos a cumplir:

- Será presentada a ordenador. La presentación a mano sólo es admisible si se realiza con buena letra, sin tachaduras y limpio. El profesor que corrige la memoria no tiene que descifrar o interpretar la escritura del alumno. En cualquier caso es importante que sepas que en caso de presentarla manuscrita, en caso de tener que corregirla para una segunda convocatoria, será más costosa para ti la corrección.
- Los hojas estarán redactadas por ambas caras con el objetivo de ahorrar papel.
- Se presentará encuadernada (no se enviará sólo grapada o con un clip que sujete todos los folios)
- La portada deberá incluir los siguientes datos:
 - Título (curso, nivel y especialidad)
 - Nombre y apellidos del alumno.

3. Evaluación y plazos:

Tal y como señala la normativa, la memoria de prácticas será evaluada por los profesores del centro de formación. A tal fin **deberá remitirse por el interesado al I.E.S. Domingo Miral de Jaca en un plazo no superior al 15 de mayo que corresponda al segundo curso del td3.**

Es requisito previo para defender los proyectos.

Los informes de los profesores-responsables de prácticas serán remitidos por la entidad al mismo centro formativo, independientemente de las memorias, debidamente firmados y con el VºBº del director o responsable del centro de trabajo y con el sello de la entidad, empresa o asociación.

5.-Fichas:

No aportamos un modelo de ficha obligatorio. Pero si de cada fase hay unos aspectos que deben quedar bien expresados:

- Fecha de realización.
- Lugar de realización.
- Características del Centro, grupo, competición...

FICHA PARA LA FASE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DE TÉCNICOS DE NIVEL INFERIOR.

INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE CADA ALUMNO/A

Las “capacidades terminales” del Bloque de Formación Práctica del nivel-1 del Técnico en Deportes de Invierno, que son exigibles a un/a alumno/a al final del mismo, están basadas en las “capacidades profesionales” que según la Orden de 14 de diciembre de 2.001 siguientes (BOA de 28 de diciembre de 2001) dicho/a alumno/a ha de desarrollar durante el período de prácticas y que son las siguientes:

PLANILLA INFORME FINAL DEL TUTOR. NIVEL I

ALUMNO/A: _____

ESPECIALIDAD: _____

PROFESOR-RESPONSABLE: _____

ENTIDAD COLABORADORA: _____

CENTRO O ESTACIÓN DE ESQUÍ: _____

FECHAS DE REALIZACIÓN: _____

Marcar una "x" en la casilla que corresponda

	Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Esquí con seguridad y eficacia				
Realiza la enseñanza siguiendo los objetivos, contenidos, recursos y métodos de evaluación en función de la programación				
Demuestra los movimientos y los gestos según los modelos de referencia				
Evalúa el nivel de progresión del aprendizaje aplicando los métodos adecuados				
Analiza las causas y aplica los métodos y los medios necesarios para corregir los errores técnicos				
Enseña la utilización correcta de las instalaciones de las estaciones de esquí				
Aplica adecuadamente la progresión metodológica para la enseñanza de los gestos y de los movimientos				
Adapta la metodología a las características de edad y nivel de sus alumnos				
Emplea la metodología específica para los niños				
Informa sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del deporte y su mantenimiento				
Lleva un control sobre el grupo-clase				
Sabe dinamizar las actividades y cohesionar al grupo-clase				
Da a conocer las normas básicas del Reglamento de la Estación de esquí				
Motiva a los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física				
Transmite a los alumnos valores éticos de la práctica deportiva				
Suele introducir a los deportistas en la práctica deportiva saludable (calentamientos, estiramientos,...)				
Toma medidas para prevenir los accidentes y las lesiones más frecuentes en la práctica del deporte				
Enseña a cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza durante la práctica				
Es puntual				
Utiliza el vocabulario adecuado y la terminología				

elemental de su especialidad				
------------------------------	--	--	--	--

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL TUTOR

APTO : _____

NO APTO: _____

Firma del Responsable
de la Entidad

Lugar y fecha:

Firma del Profesor-responsable

Sello de la Entidad

Fdo: _____

Fdo: _____

FICHA DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE UNA ESCUELA DE DEPORTES DE INVIERNO (15h)

Fechas realización:

Empresa:

Se debe realizar un análisis de este apartado donde se incluyan y desarrollen adecuadamente los siguientes aspectos:

- Tipo de asociación (régimen jurídico y características del mismo)
- Número de profesores contratados (fijos, eventuales, titulaciones,...)
- Pasos para la contratación del profesorado (entrevistas, tipos de contratos,...)
- Política de precios,...
- Organización de los cursos y clases particulares:
 - ✎ Reservas
 - ✎ Distribución por niveles
 - ✎ Clases particulares, cursillos semanales,...
- Entrenamiento del equipo de competición (si lo hubiera): calendario, organigrama del equipo,...

Esta parte debe incluir la firma y sello del responsable de la entidad donde se haya realizado en la página final de este apartado.